

*Pacto social, político y
económico por la*
educación
en ***Canarias***

DOCUMENTO I
BASE



CONSEJO ESCOLAR DE CANARIAS



Gobierno de Canarias



Propuesta del Consejo Escolar
de Canarias para su debate
en la sociedad, aprobada en
la sesión plenaria celebrada
el 21 de diciembre de 2013.

Edita:

Consejo Escolar de Canarias
Gobierno de Canarias
C/ Consistorio, 20 San Cristobal de la Laguna
Telf: 922 26 37 10 / 922 26 58 02

Diseño y Maquetación:

Luis Marrero
eigo | Publicidad
Telf: 922 29 86 24

Índice

Introducción	5
Naturaleza del acuerdo	9
Principios rectores	13
Objetivos estratégicos	15
Acciones para desarrollar en el periodo 2014-2020	16





CONSEJO ESCOLAR DE CANARIAS

Introducción

Trascurridos los inicios del siglo XXI nos encontramos en un contexto histórico en el que ya la Educación, más que una competencia exclusiva de la familia, de los centros escolares, de las administraciones educativas e incluso de los Gobiernos, es una responsabilidad de toda la sociedad.

Los cambios económicos, sociales, culturales, geopolíticos... han configurado una sociedad diferente y han provocado transformaciones sustanciales en las condiciones de vida de las personas; estos cambios exigen estructuras que ayuden a la cohesión social y al crecimiento económico para evitar la desigualdad y requieren la construcción de una sociedad educadora.

En el marco de una sociedad educadora, el sistema educativo se convierte en el depositario de expectativas de igualdad, de equidad, de crecimiento personal y de desarrollo social que los poderes públicos deben atender y garantizar.

La crisis económica y social que se está viviendo, catalogada como la más dilatada y grave en muchas décadas, también ha traído al primer plano en Europa la importancia de la educación como estrategia para el desarrollo de los países de la Unión: para su crecimiento económico, su calidad de vida, su construcción y su cohesión social y ciudadana. Por tanto, su potenciación y mejora deben constituir un ámbito prioritario de la política de los estados.

En relación con esas mejoras, la OCDE incide en que los avances educativos de los países con mejores logros en su educación se producen con correcciones y ajustes de sus sistemas, sin cambios legislativos globales.

Estos avances también se relacionan con el mantenimiento sostenido de un determinado nivel de inversión, por debajo del cual es imposible garantizar la calidad.

Además, en estos sistemas con mejores resultados educativos se parte de la concepción de que la responsabilidad de la educación es atribuida en una gran parte a la escuela, pero que la familia y la sociedad son, asimismo, agentes educadores de primer orden y también corresponsables educativos. También hay que resaltar, en este sentido, el papel activo que desempeña el estudiantado como actor principal de su propio proceso de aprendizaje.

En síntesis, hay que señalar que es una constante que los mejores sistemas educativos involucran en las reformas como copartícipes al profesorado, al estudiantado y a las familias. En estos sistemas educativos la calidad se alcanza a través de la equidad, pues solo atendiendo a las necesidades educativas de cada persona se puede lograr el desarrollo de toda la sociedad.

Sin embargo, a pesar de la configuración de los derechos y los principios contenidos en el sistema educativo, la educación en España no ha alcanzado la necesaria estabilidad que facilite la perseverancia o la corrección en un marco estable, ni tampoco el consenso para que las fuerzas políticas construyan una política educativa de Estado, con participación social, sobre la base de un diagnóstico común y objetivos de mejora consensuados.

Esta ausencia de acuerdos ha llevado a la comunidad educativa a reclamar reiteradamente un Pacto por la Educación, ajeno a intereses partidistas, que permita estabilidad sobre objetivos y prioridades del sistema educativo como condición sine qua non para su mejora.

Un pacto de la sociedad por la Educación en Canarias

En Canarias se debe trabajar por lograr consensos en torno a objetivos, prioridades y acciones de la educación en la comunidad autónoma y afrontar así las cuestiones claves para la mejora de la educación en las islas.

La educación es patrimonio, derecho y responsabilidad de la sociedad, de todas sus partes, y de ninguna en exclusiva, y todas tienen un papel importante que desempeñar en la formación y la cualificación de las nuevas generaciones, en la consecución del pleno desarrollo humano y en la construcción de la ciudadanía.

Nuestro reto es conseguir que los grandes objetivos y acciones definidos en este Acuerdo del Consejo Escolar de Canarias sean asumidos como propios por toda la sociedad y se formalicen en un Pacto Social, Político, Económico e Institucional por la Educación. Un pacto que debe dar estabilidad al sistema educativo y transformarse en el marco general para el desarrollo de distintas políticas educativas con el fin de lograr que la educación no se vea condicionada por los intereses partidistas y los cambios de gobierno.

Por ello hay que conseguir que los grandes objetivos educativos perseguidos en el presente acuerdo, a través de la participación, el diálogo y el máximo consenso sean una cuestión clave para toda la sociedad canaria, haciendo que los responsables políticos se comprometan a vincular sus acciones con los objetivos del acuerdo. Los acuerdos nos deben llevar, en la próxima década, a la equidad y a la calidad del sistema con el referente de la estrategia europea 2020.

Es una prioridad la estabilidad del sistema educativo canario y, para ello es ineludible que el Parlamento respalde una política de gobierno sobre la base de un pacto social, político y económico en torno a los grandes objetivos del sistema, su financiación y las líneas de actuación para su desarrollo.

El acuerdo debe ser una tarea de toda la sociedad canaria, debe poseer “fortaleza social”, puesto que, solo implicando a toda la sociedad, dejará de ser coyuntural para convertirse en un pacto de futuro. Por ello, administraciones públicas, partidos políticos, agentes económicos y sociales, comunidades

educativas (especialmente, profesorado, estudiantado, familias y personal de administración y servicios), deberían participar activamente en su conformación y posterior desarrollo.

Además, el acuerdo de la sociedad debe constituir un marco de referencia para diseñar la política educativa canaria, teniendo en cuenta las competencias en materia educativa transferidas, la cooperación con el Parlamento Canario, las administraciones insulares y locales, la autonomía de los centros y el papel de las familias y el estudiantado, a la vez de la necesaria convergencia con la educación en Europa y la participación activa de los agentes económicos y sociales.

Como cuestión previa, antes de entrar en las consideraciones del acuerdo, debemos incidir en el valor del debate, en la toma de conciencia sobre la importancia y los problemas de la educación, donde los medios de comunicación deben tener un papel determinante.

Pero también hay que hacer hincapié en la idea de que el acuerdo no es un fin en sí mismo, sino un compromiso de futuro. Además, para su consolidación, su valor radicará en la medida en que se configure como un instrumento que permita la mejora de la educación y, por ende, ayude al desarrollo integral de las personas y a construir una sociedad canaria más formada, cohesionada y justa.





Naturaleza del acuerdo

Conocemos los intentos de acuerdos que han existido en el pasado y las dificultades para implementarlos; por lo que la primera consideración que debemos abordar es acerca de la naturaleza que debe tener el acuerdo: debe ser un acuerdo social, político, económico e institucional.

Acuerdo social:

En primer lugar, es necesario hacer hincapié en el aspecto “social” del acuerdo. Así, debemos conseguir el mayor consenso posible y estable, para lo que es ineludible implicar no solo a los miembros de la comunidad educativa, sino también a los agentes sociales, culturales, económicos, institucionales y políticos de Canarias. En este sentido ha habido varias propuestas, entre otras, la de un Pacto Social, Político y Económico por la Educación en Canarias, suscrito por algunas organizaciones sindicales, asociaciones y federaciones de padres y madres y de estudiantado.

Se trata de poner las bases de un acuerdo que refuerce el valor de la educación y de la formación en nuestra sociedad, es decir, de construir acuerdos “básicos” en los que todos los agentes que la componen definan lo fundamental para la formación de nuestra infancia, de nuestra juventud y de todas las personas a lo largo de su vida, señalando qué futuro quieren para Canarias y, por tanto, qué educación necesitan.

Asimismo, corresponde a nuestra sociedad, desde todos sus ámbitos y fundamentalmente desde el familiar, hacer un esfuerzo por valorar el rol de la educación y buscar las formas de superar las posibles contradicciones entre los valores que se le exige que enseñe la escuela y algunas prácticas sociales. El estudiantado debe tomar conciencia de que, para abrirse camino en la vida, se requiere iniciativa, esfuerzo y tesón personal. Además, es necesario el compromiso para desarrollar políticas de ayuda familiar, de servicios sociales..., que actúen desde fuera de la escuela para mejorar la equidad del sistema educativo y compensar el impacto negativo de las desigualdades de partida en la educación.

Es relevante señalar, por tanto, que el acuerdo debe trascender del ámbito de las ideas para plasmarse en componentes que se dirijan directamente al sistema educativo y a la mejora de su calidad; pero también, al mismo tiempo, ha de hacerlo al conjunto de la sociedad para ir construyendo solidariamente el papel que corresponde a la educación como un servicio público esencial.

Como se pretende un amplio consenso social, es fundamental para lograrlo la difusión de aquellos valores que se consideran básicos para nuestra sociedad.

Y en esa misión, como se ha señalado, los medios de comunicación desempeñan un papel protagonista.

Acuerdo institucional:

En un acuerdo de esta naturaleza, que trasciende el ámbito escolar, es necesario implicar a las instituciones autonómicas canarias y, además, a las administraciones locales, cabildos y ayuntamientos, en el ejercicio de sus competencias y compromisos educativos.

Además, debe existir una adecuada incardinación entre las políticas educativas que competen a la administración canaria y las que son responsabilidad del gobierno del estado, de tal manera que se garantice la formación común mínima, la equivalencia y la movilidad en el sistema.

Acuerdo político:

Para la necesaria estabilidad del sistema educativo es también condición sine qua non un acuerdo político que garantice la estabilidad del marco normativo y que, sin renunciar a las correcciones necesarias del sistema, dé estabilidad a los principios, los objetivos y las acciones que se pacten.

En la línea de la búsqueda del citado marco normativo estable se cuenta con la propuesta de iniciativa popular para una Ley Canaria de Educación, actualmente en trámite parlamentario.

También se ha avanzado en este camino con el Dictamen de la comisión de estudio sobre la situación de la educación en las islas, con fecha de 14 de diciembre de 2012, aprobado por unanimidad por el Parlamento de Canarias, en cuya introducción se manifiesta lo siguiente: “Los Grupos Políticos, que conforman el Parlamento de Canarias, son conscientes de la necesidad de dar un impulso al sistema educativo que nos permita avanzar más y más rápidamente”... “Creemos que en una sociedad democrática la educación es esencial para garantizar la cohesión y la convivencia social, la igualdad de los individuos y de los grupos en que se integran y el libre desarrollo de la personalidad.”

El pacto social, político e institucional que se acuerde debe ser también económico y, por tanto, debe garantizar la financiación del sistema hasta equipararnos a la inversión europea, aun siendo muy conscientes de las dificultades económicas y sociales por las que está pasando nuestra sociedad. Es por ello fundamental que, políticamente, se asuma que la financiación destinada a educación debe ser entendida como una inversión de futuro y, en consecuencia, con trascendencia y resultados no circunscritos a los períodos de los ejecutivos de cualquier signo político que tengan la responsabilidad de gobierno en Canarias. Consideramos la inversión en educación como el esfuerzo más rentable desde punto de vista personal, social y económico. En este sentido, el citado dictamen mantiene que “los grupos parlamentarios son conscientes de los beneficios personales, sociales y económicos de la educación, consideran, por tanto, que su financiación constituye una inversión en el futuro que es necesario preservar”.

Conclusión: un acuerdo de toda la sociedad

Vivimos en una sociedad abierta y plural, con muchos puntos de vista, ideas y valores; por tanto, desde el reconocimiento de las diferencias, es necesario definir consensos que faciliten la cooperación en un ámbito tan importante como es la educación. El límite al pluralismo debe estar en los principios y normas fundamentales de una sociedad democrática y solidaria, y ese es el marco donde puede plantearse, para que sea viable, un acuerdo que dé cabida a la pluralidad de proyectos educativos.

Debemos, en suma, poder corregir nuestras principales debilidades (abandono escolar temprano, nivel de las titulaciones, rendimiento escolar...), aprovechar nuestras fortalezas (escolarización, equidad...) y construir, en definitiva, un sistema educativo que preserve la dignidad de las personas y las ayude a crear sus proyectos de vida, tanto personales como colectivos, en libertad, democracia y solidaridad, garantizando el progreso y la equidad social.

Finalidad

Lograr en el horizonte temporal de 2020 un sistema educativo en Canarias más equitativo y de mayor calidad, que nos sitúe en el marco de los mejores sistemas educativos europeos, superando los déficits existentes, y que afronte con fortaleza los nuevos retos de la sociedad del conocimiento en la próxima década.





Principios rectores

Los principios rectores son los ejes sobre los que se acuerdan y apoyan las cuestiones básicas del acuerdo: corresponsabilidad, equidad, calidad, valores y participación. Queremos con ellos consolidar un sistema plural, democrático y participativo, fijado en la sociedad canaria y a su servicio, compensador de las desigualdades e integrador de la diversidad.

1. Concepción de la educación como un aprendizaje a lo largo de toda la vida, clave para el bienestar de las personas y de la sociedad.

La educación se debe interpretar como un proceso de desarrollo, no solo como resultados que alcanzar. Debe convertirse en el factor decisivo para que consigamos una sociedad canaria más culta, más justa, más tolerante y solidaria, con más oportunidades de trabajo y desarrollo personal.

2. Equidad y compensación.

La educación, con equidad, es uno de los mecanismos más eficaces contra las desigualdades sociales y culturales. Por ello, debemos optar por la integración social y la igualdad de oportunidades, compensando las discriminaciones y asegurando una educación inclusiva y el reconocimiento de la diversidad.

3. Calidad y evaluación.

Dar al sistema educativo los requisitos necesarios para la mejora de la calidad de la educación pasa por lo siguiente: atender prioritariamente a la formación inicial y permanente de los docentes y a su reconocimiento social; potenciar la autonomía pedagógica y de gestión de los centros; ofrecer a la sociedad la oportunidad de formarse de manera continua; realizar la evaluación formativa, continua y sistemática del sistema. Esta evaluación nos dará la información precisa para tomar decisiones acertadas en la mejora de la educación

4. Participación, gestión democrática y corresponsabilidad.

La participación de la comunidad educativa en los centros es un factor de calidad que debe mejorar. Hay que avanzar en el aspecto cualitativo de la participación, logrando una mayor implicación de la sociedad. En este sentido, un reto que se debe asumir en este acuerdo es revisar y modificar las normas que regulan la participación en los centros educativos para hacerlos más accesibles y democráticos.

Nuestro Parlamento comparte de forma diáfana el rumbo que debemos tomar: “Es el valor social y económico de la educación lo que convierte al

sistema educativo canario en un pilar y en una herramienta imprescindible para la socialización, la construcción de la convivencia y de la ciudadanía, la cohesión social y la base del sistema productivo y laboral. Es por ello por lo que el sistema educativo concierne no solo a los sectores directamente implicados: padres y madres, alumnado y profesorado, sino también a toda la sociedad, siendo el principio de corresponsabilidad social e institucional un elemento clave.” Además hay que considerar el papel que deben desempeñar la Administración educativa, los servicios sociales y las entidades locales.

Se hace también necesario avanzar en la gestión democrática de los centros, donde sus consejos escolares deben recuperar el papel de órgano, no solo consultivo, sino también decisorio, desarrollando al máximo sus funciones y potencialidades.

5. Educación en valores.

Debemos integrar, con normalidad e insistencia, en la enseñanza canaria, valores universales como los derechos humanos, la igualdad de oportunidades, la solidaridad y las reglas democráticas de convivencia que nos hemos dado como sociedad.



Objetivos estratégicos

1. Garantizar la necesaria estabilidad del sistema educativo en Canarias, teniendo como base el Pacto Social, Político, Económico e Institucional que se alcance.
2. Abordar los problemas y retos más críticos y urgentes de la educación en Canarias (fracaso/éxito escolar, mejora de tasas, mejora de la equidad...), para acelerar su convergencia con los sistemas educativos europeos.
3. Garantizar una adecuada formación del estudiantado en aras de su desarrollo integral, su autonomía y competencia personal, el pleno ejercicio de sus derechos y deberes ciudadanos y su adecuada inclusión social y profesional.
4. Potenciar y garantizar una adecuada formación y competencia del profesorado, así como su reconocimiento social y profesional, consolidando un nuevo modelo de desempeño profesional sustentado en el valor del conocimiento, la investigación, el desarrollo y la innovación (I+D+i).
5. Promover centros y servicios educativos gestionados democráticamente, comprometidos en procesos de mejora continua, con capacidad para aprender de sí mismos y de incorporar en su funcionamiento las mejores prácticas.
6. Adaptar en lo posible las Enseñanzas Profesionales, así como las de régimen especial, a las necesidades propias de Canarias y al reto de la globalización.
7. Crear un nuevo modelo de cooperación universidad-empresa-sociedad, basado en la investigación básica, en la aplicada y en la innovación.
8. Crear un modelo de cooperación ayuntamiento-escuela, para la mejora de los niveles socioeducativos de las familias y el desarrollo coordinado de la educación.
9. Fomentar el conocimiento, el respeto y la valoración del patrimonio cultural y natural de Canarias en un contexto globalizado.
10. Incrementar los recursos económicos destinados a la educación y velar por la gestión eficaz de los mismos.

Acciones para desarrollar en el periodo 2014-2020

Educación Infantil

El acuerdo reconoce que es necesario comenzar en las edades más tempranas posible las medidas educativas; hay que poner en el centro de las prioridades de quienes tienen la responsabilidad de gobierno las medidas dirigidas a los menores de 6 años, dado el inmenso valor educativo y compensador de esta etapa, con especial atención al desarrollo de la oferta 0-3, a la detección y atención temprana de las dificultades de aprendizaje y de las necesidades educativas especiales.

Todas las medidas que el acuerdo propone necesitan de forma ineludible el compromiso, desde sus respectivas competencias, de los ayuntamientos, los cabildos y el gobierno de Canarias. Sin esta sintonía solo quedarán dos medidas que, siendo muy importantes, no tendrán demasiado éxito: la coordinación básica de esta etapa infantil con la Educación Primaria y el compromiso recíproco de colaboración entre centro y familia.

Educación obligatoria

Educación Primaria

- A.** Revisión del currículo, con su eje en las Competencias Básicas.
- B.** Establecimiento de mecanismos para la detección y prevención temprana del déficit escolar y de las necesidades educativas especiales, y las posteriores medidas de apoyo y refuerzo.
- C.** Coordinación entre etapas colindantes, e inclusión de un perfil profesional adecuado para el primer ciclo.
- D.** Utilización de las evaluaciones formativas, previstas en la etapa, para perfeccionar los sistemas de aprendizaje.
- E.** Potenciación del trabajo con las familias.
- F.** Garantía, como consecuencia de todo, del éxito escolar.
- G.** Coordinación con los distritos de Primaria y Secundaria, generando planes integradores.

Educación Secundaria Obligatoria

En el acuerdo se propone intensificar las políticas educativas de la Educación Secundaria Obligatoria con el objetivo de garantizar la enseñanza básica a todo el alumnado, haciendo hincapié en las lenguas extranjeras, en los contenidos canarios, en la convivencia y en los valores. También, potenciar la atención a la diversidad, la flexibilización, la compensación, el refuerzo y la orientación del alumnado, educativa y profesional, así como planes específicos sobre el absentismo, fracaso escolar y su consecuencia: el abandono escolar.

Educación postobligatoria

Bachillerato

El acuerdo mantiene que se debe avanzar en la coordinación con las universidades, extendiéndola a los departamentos y especialidades. También continuar con la enseñanza de lenguas extranjeras, promover el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación e incrementar la oferta de las enseñanzas de Bachillerato.

Formación Profesional

Todas las enseñanzas que contribuyen a mejorar las oportunidades de las personas en el mercado laboral son muy importantes para todos los sectores que han participado y asumido este acuerdo. Su éxito incide de forma muy directa sobre la sociedad canaria y su encaje en la actual y futura sociedad global.

Son muchos los aspectos sobre los que se manifiestan los participantes, y algunos caminos mantienen un importante tráfico de medidas:

- A.** Incremento y consolidación de una Red de Centros Integrados de Formación Profesional.
- B.** Propuesta de nuevas titulaciones dirigidas a actividades empresariales propias de Canarias y otras con perspectiva de futuro.
- C.** Planeamiento de las medidas sobre ofertas de enseñanzas, modalidades y acceso, en función de los acuerdos establecidos entre las administraciones educativas y laborales, con la colaboración de los sectores socioeconómicos, ayuntamientos, cabildos y consejos escolares.
- D.** Refuerzo de la experiencia profesional, la flexibilización del sistema y la recualificación profesional.
- E.** Propiciar la interacción con el mundo empresarial y fomentar la emprendeduría.

- F.** Diseño de una política de becas y la mejora de las residencias escolares.

Universidades

Dada la necesaria conexión entre el sistema educativo no universitario y la Universidad, esta debería quedar incluida en el acuerdo, que debe contribuir, también, al proceso de modernización e internacionalización de las universidades canarias.

Asimismo, el acuerdo impulsará la colaboración entre las enseñanzas de formación profesional superior y la universitaria, y reforzará la coordinación entre los centros con educación postobligatoria y las universidades para obtener la mayor eficacia.

Como centros de educación superior, las universidades deben ser determinantes en tres ejes prioritarios:

- La formación inicial del profesorado.
- La investigación y la experimentación colaborativa de modelos teórico-prácticos educativos, ayudando en la innovación educativa de los centros.
- Asesoramiento (políticas educativas, programas, evaluación...).

Educación permanente

El centro educativo no es el punto final del proceso educativo. El acuerdo debe potenciar la educación permanente: reconociendo la experiencia profesional, ampliando y flexibilizando la oferta de formación profesional, reforzando las ayudas para evitar que los condicionantes económicos o sociales impidan el acceso a la formación, con estrategias integrales que favorezcan el aprendizaje permanente.

Asimismo, hay que afrontar las dificultades y los retos que presenta el bachillerato de personas adultas, potenciando la educación permanente y acometiendo mejoras organizativas.

También en las enseñanzas de idiomas, estrategias para el presente y futuro de Canarias, es necesario responder a sus necesidades y atender a su extensión y mejora.

Centros educativos y organización escolar

El contexto para desarrollar y conseguir los objetivos planteados es el centro educativo inclusivo. En él crecerán los pilares del acuerdo: autonomía, participación y gestión democrática; reducción del abandono escolar; evaluación de programas, planes, medidas y resultados para la correcta toma de decisiones;

educación en valores, convivencia y resolución positiva de conflictos; garantía en la equidad, la excelencia y la igualdad de oportunidades; éxito escolar y éxito a lo largo de la vida.

Participación y apertura a la sociedad. (Corresponsabilidad y participación en la educación/ ámbitos social e institucional)

El acuerdo debe favorecer que la sociedad reconozca y fortalezca el valor de la escuela. Por tanto, se debe priorizar en la corresponsabilidad de todas las personas y todos los sectores sociales y económicos y organismos públicos y privados.

También debe apoyar y reforzar la labor del profesorado, así como una mayor implicación y participación de la familia y el estudiantado, impulsando la educación en valores y comprometiéndose con las funciones que el acuerdo encomiende.

Financiación. Memoria económica

El acuerdo debe priorizar el compromiso para la inversión y la financiación sostenible a corto, medio y largo plazo.

Como consecuencia de este compromiso se elabora una Memoria Económica que contempla los compromisos presupuestarios necesarios para desarrollar las acciones que conduzcan a la consecución del acuerdo para el período 2014-2020.

Aplicación, seguimiento y evaluación

Se deberán definir los objetivos para cada uno de los ámbitos objeto del acuerdo, y los indicadores que se han de conseguir en los diferentes elementos del sistema educativo.

Para ello, se debe contar con una Comisión de Seguimiento y Evaluación del acuerdo, dotada con los recursos necesarios, coordinada por el Consejo Escolar de Canarias e integrada por la representación de todas las entidades y organizaciones que lo suscriban. Esta comisión, tendrá como objetivo transmitir, de forma transparente, información sobre la evolución del pacto y dar cuenta de él, periódicamente al Parlamento de Canarias y a la sociedad.





CONSEJO ESCOLAR DE CANARIAS